Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Ciudad del Este, 08 de septiembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2022* - "ADQUISICIÓN DE BUSES URBANOS ELECTRICOS – PLURIANUAL EJERCICIOS 2022 – 2023 – 2024 - 2025 - 2026 - 2027" - ID 413.389.**

En mi Carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la observación realizada al presente llamado.

COMENTARIOS:

1) **REITERAMOS:** Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica Y OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA podría resultar limitante/excluyente, se requiere su modificación o en su caso la presentación de una justificación técnica suficiente bajo responsabilidad exclusiva de la convocante a los efectos de demostrar porque técnicamente resulta necesario el criterio establecido:

En relación a éste punto de la verificación. Se emite la Adenda N° 01 con las modificaciones correspondientes.

2) **REITERAMOS:** Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente, se requiere su modificación o en su caso la presentación de una justificación técnica suficiente bajo responsabilidad exclusiva de la convocante a los efectos de demostrar porque técnicamente resulta necesario el criterio establecido:

En relación a éste punto de la verificación. Se emite la Adenda N° 01 con las modificaciones correspondientes.

3) Considerando que se comprometen presupuestos que corresponden inclusive a ejercicios fiscales fuera del plazo administrativo de las autoridades actuales, se difunde el presente proceso dejando bajo responsabilidad exclusiva de la convocante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

Los bienes solicitados tienen vida útil posterior a la siguiente administración por lo que se considera que el compromiso presupuestario es válido.

4) Considerando el tiempo de la plurianualidad de la presente licitación (hasta el 2027) solicitamos a la convocante ampliar el periodo de validez de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

En relación a éste punto de la verificación. Se emite la Adenda N° 01 con las modificaciones correspondientes.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE – Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Zunilda Pérez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación